



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 14 MAY 2021

Expediente N° SO-19.029/2021.-
Resolución N° SO-118/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-024/2021 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la citada resolución se designa al Sr. Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de Matemática, del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de Marzo y hasta el 17 de Mayo de 2021 (Momento II), y del 18 de Mayo y hasta el 18 de Agosto de 2021 (Momento III).-

Que, el Sr. Ariel Aníbal Alfaro eleva nota de renuncia al cargo indicado precedentemente, a partir del 10 de mayo de 2021, por razones de incompatibilidad horaria al acceder a un nuevo trabajo.-

Que, corresponde la realización del acto administrativo correspondiente para estos casos; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, al cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil en el Área Disciplinar de Matemática, del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 10 de mayo de 2021.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA